



**COMISIÓN DE INDUSTRIA,  
COMERCIO Y TURISMO**



Asunción, 10 de noviembre de 2020

Nº de Dictamen 22 /20-21

Expediente Nº: S-209924

Honorable Cámara de Senadores

Vuestra Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución Nº 1286/20, os aconseja la aprobación con modificaciones del Proyecto de Ley "QUE SANCIONA LA VENTA Y RECARGA DE MEDIOS DE PAGOS ELECTRÓNICOS DEL SISTEMA NACIONAL DE BILLETAJE ELECTRÓNICO A PRECIOS SUPERIORES A LOS FIJADOS OFICIALMENTE", presentado por el Senador Juan Afara, de fecha 03 de noviembre.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes Senadores:

- 1) SENADORA MIRTA GUSINKY
- 2) SENADOR STEPHAN RASMUSSEN
- 3) SENADOR CARLOS GOMEZ ZELADA
- 4) SENADOR ABEL GONZALEZ
- 5) SENADORA ZULMA GOMEZ
- 6) SENADOR PATRICK KEMPER

Certifico que toda la información dada en este documento es verdadera y correcta.

**Humberto Machuca**  
Director de Comisión